

Quito, junio 20 de 2018

SEÑORES
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 22 de junio de 2018, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2017, la Compañía generó por la prestación de Servicios Petroleros la cantidad total de USD \$5.316.175,51, de lo cual, una vez deducidos los Costos y Gastos Generales Operativos por la suma de USD \$4.300.918,75 le quedó como utilidad del ejercicio de dicho año la suma de USD \$1.015.256,76, antes de la participación laboral del 15% y del pago del impuesto a la renta; cantidad que solicito a la Junta General sea distribuida como sigue:

- a) Participación Laboral 15% sobre la utilidad US\$ 152.288,51
- b) Impuesto a la Renta US\$ 134.268,90
- c) Utilidad Neta del año a libre disposición de los accionistas US\$ 728.699,35

Es procedente informar a la Junta General que el cálculo del Impuesto a la Renta se lo ha realizado según lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La administración confirma el cumplimiento de las disposiciones efectuadas por la Junta General. De igual forma se confirma el cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para el 2018, nuestro trabajo deberá concentrarse en alcanzar los niveles de ingresos y costos proyectados, así como la excelencia en el servicio.

Gracias por su confianza.



José Luis Ziritt Recalde
Gerente General